

**APRUEBA PLAN DE CAPACITACIÓN
AÑO 2021 DEL CONSEJO PARA LA
TRANSPARENCIA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127

Santiago, **24 MAY 2021**

VISTO:

La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en la resolución exenta N°107, de 23 de abril de 2021, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el Nuevo Reglamento de Suplencias y Subrogaciones del Consejo para la Transparencia; en la resolución exenta N°127, de 3 de junio de 2020 del Consejo para la Transparencia, que aprobó la modificación del contrato de trabajo suscrita con don David Ibaceta Medina, designándolo Director Jurídico Titular de esta Corporación; y en la resolución exenta N°194, de 27 de agosto de 2020, del Consejo para la Transparencia, que designa a don David Ibaceta Medina, como Director General Suplente de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Consejo para la Transparencia, creado por la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto, promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de Acceso a la Información.
- b) Que, el Consejo ha elaborado un Plan Anual de Capacitación, que será gestionado por la Unidad de Desarrollo y Gestión de Personas, dependiente de la Dirección General, con el fin de mejorar la gestión y optimizar el desempeño del personal en los nuevos desafíos que enfrenta esta Corporación, fomentando la especialización técnica y/o adquisición de habilidades que sean de interés de los funcionarios, que potencien y agreguen valor a las funciones que éstos realizan dentro de sus respectivas áreas.
- c) Que, el referido Plan de Capacitación Anual, se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y metas institucionales del Consejo, priorizando asimismo, la satisfacción de los requerimientos más inmediatos que manifiesten y justifiquen los funcionarios que postulen a tales capacitaciones.
- d) Que, en la elaboración del aludido Plan, participaron los Directores del Consejo, quienes asumieron el compromiso de generar instancias de aprendizajes y de motivar la participación de sus equipos de trabajos en tales actividades.
- e) Que, este plan de capacitación no contempla asignación presupuestaria, pues no implica un costo monetario para esta Corporación, debido a que la generación de instancias de aprendizaje se financiará con recursos propios de este Consejo.

RESUELVO:

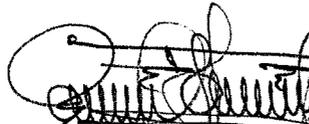
- 1° **APRUÉBASE** el Plan de Capacitación año 2021 para el personal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo al siguiente desglose:

Cursos / Talleres		Horas aprox.	Dirección Responsable	Participantes	N° participantes
1	CiberSeguridad	1 hora		DD, DF, DJ y DPFy	50
2	Protección de Datos Personales	1 hora	D. Desarrollo	DD, DF y DPFyV	30
3	Seguridad de la Información	1 hora		DD, DF, DJ y DPFy	50
4	Introducción al análisis de datos cuantitativos	6,5 horas	D. Estudios	Todo CPLT	20
5	Hacia una Fiscalización 2.0: una apuesta de valor para la Transparencia y el Acceso a la Información	4 horas	D. Fiscalización	DE y D.PF y V	20
6	Introducción a la Transferencia electrónica al Archivo Nacional y Guía técnica de transferencias al Archivo Central del Consejo	8 horas		DJ y DF	5
7	Excel básico	4 horas	D. General	Todo CPLT	10
8	Derechos y obligaciones laborales	4 horas		Jefaturas CPLT	24
9	Teletrabajo	3 horas		Jefaturas CPLT	24
10	Información sobre empresas salmoneras, destacando y explicando además jurisprudencia ante el Tribunal Constitucional	1,5 horas		DG	10
11	Funcionamiento del actual SARC, principalmente los criterios que se utilizan para dar por cerrado los casos.	1,5 horas	D. Jurídica	D. PFy V	15
12	Acceso a información vinculada a Derecho Laboral	1,5 horas		DF	10
13	Protección a los datos personales, y específicamente, aspectos relacionados con inteligencia artificial, big data, uso de datos para campañas electorales, desinformación.	1,5 horas		DE	10
14	Incorporación de los enfoques transversales de derechos, género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad a la labor del Consejo.	3 horas	D. Promoción, Formación y Vinculación	Todo CPLT	10
15	Taller Plan Nacional de DDHH	1 hora		Todo CPLT	50
16	Reconociéndonos entre Direcciones	7 horas	Todas las direcciones	Todo CPLT	80

2° **CONSÍGNESE** que, en el caso de contar con recursos presupuestarios, previa aprobación del Director General (S), éstos se destinarán a la ejecución de otras actividades relacionadas con requerimientos de Capacitación y Desarrollo del Personal del Consejo.

3° **DÉJESE** constancia que, en caso que la fecha de inicio de una o varias de las actividades de capacitación de 2021 sean anteriores a la dictación de la presente resolución que aprueba el Plan de Capacitación 2021, éstas podrán ejecutarse previa autorización del Director General (S), con el fin de optimizar tiempos y oportunidades según necesidades del Consejo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, en el sitio electrónico de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia aquella información que resulte pertinente, Y ARCHÍVESE.



DAVID IBACETA MEDINA
Director General
Consejo para la Transparencia

MDS / VWV / PMT / VME / CRC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General del Consejo para la Transparencia.
- Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Promoción, Formación y Vinculación del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Desarrollo del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Estudios del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Felipe Díaz Witting, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Jefe de la Unidad Desarrollo y Gestión de Personas.
- Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°127, DE 2021, DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 306

Santiago, **28 DIC 2021**

VISTO:

La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en la resolución exenta N°107, de 23 de abril de 2021, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el Nuevo Reglamento de Suplencias y Subrogaciones del Consejo para la Transparencia; en la resolución exenta N°127, de 24 de mayo de 2021, del Consejo, que aprueba Plan Anual de Capacitación año 2021; y, en la resolución exenta N°139, de 17 de junio de 2021, del Consejo, que aprobó la modificación del contrato de trabajo suscrita con don David Ibaceta Medina, designándolo Director General de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N°127, de 24 de mayo de 2021, el Director General de este Consejo, aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2021, cuya finalidad es mejorar la gestión y optimizar el desempeño del personal en los nuevos desafíos que enfrenta esta Corporación, fomentando la especialización técnica y/o adquisición de habilidades que sean de interés de los funcionarios, y que potencien y agreguen valor a las funciones que éstos realizan dentro de sus respectivas áreas.
- b) Que atendidos los cambios en las necesidades particulares de capacitación de cada Dirección que integra esta Corporación y la disponibilidad de los cursos y de los funcionarios para realizar las actividades de capacitación previstas, es necesario modificar el Plan Anual de Capacitación año 2021, aprobado por el acto administrativo individualizado precedentemente, el cual no contempla presupuesto.

RESUELVO:

1° **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N°127, de 24 de mayo de 2021, del Consejo, que aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2021 del Consejo para la Transparencia, reemplazándose el primer resolutivo de la misma por el siguiente:

“1° **APRUÉBASE** el Plan Anual de Capacitación año 2021, para el personal del Consejo para la Transparencia, ha quedado de la siguiente forma:

	Cursos / Talleres	Horas aprox.	Dirección Responsable	Participantes	N° participantes
1	CiberSeguridad	1 hora	D. Desarrollo	Todo CPLT	65
2	Protección de Datos Personales	1 hora		DD, DF y DPFyV	50
3	Seguridad de la Información	1 hora		DD, DF, DJ y DPFyV	34
4	Introducción al análisis de datos cuantitativos	6,5 horas	D. Estudios	Todo CPLT	9
5	Fiscalización 2.0	1,5 horas	D. Fiscalización	DE, DG y D.PF y V	24
6	Excel básico	4 horas		Todo CPLT	18
7	Derechos y obligaciones laborales	3,5 horas		Todo CPLT	86
8	Teletrabajo	4 horas		Todo CPLT	83
9	Ley de Transparencia y Empresas Salmoneras, jurisprudencia relevante	1,5 horas	D. Jurídica	Todo CPLT	15
10	Funcionamiento del actual SARC	1,5 horas		D. PFy V	6
11	Acceso a Información a información vinculada a Derecho Laboral	1,5 horas		DF	54
12	Datos personales y sistemas de videovigilancia y reconocimiento facial	1,5 horas		Todo CPLT	52
13	Enfoque de derecho: Desigualdad de Género *	6 horas	D. Promoción, Formación y Vinculación	Todo CPLT	15
14	Enfoque de derecho: Discapacidad *	7 horas		Todo CPLT	16
15	Enfoque de derecho: Desigualdad de Género*	8 horas		Todo CPLT	15
17	Reconociéndonos entre Direcciones	7 horas	Todas las direcciones	Todo CPLT	117
18	Relatores Internos	3 horas	D. General y D. Prom., Form. y Vinculación	Todo CPLT	21

* Estos talleres fueron considerados como parte de Plan Nacional de DDHH

2° DÉJESE constancia que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continuará rigiendo lo dispuesto en la citada Resolución Exenta N°127, de 2021, de este Consejo.

3° ANÓTESE al margen de la Resolución Exenta N°127, de 24 de mayo de 2021, de este Consejo, el número y fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio electrónico de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, aquella información que resulte pertinente Y ARCHÍVESE.



DAVID IBACETA MEDINA
Director General
Consejo para la Transparencia

VWV/CRC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General del Consejo para la Transparencia.
- Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Promoción, Formación y Vinculación del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Desarrollo del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Estudios del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Felipe Díaz Witting, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Jefa de la Unidad Desarrollo y Gestión de Personas.
- Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.